

en los terminos que proponia en
su Pedimento, et que queda hecho
el merito, á cuyo fin se le diere la con-
respondiente Certificacion y que he-
cho se entregasen los autos á
la parte de dicho Garay. et su vir-
tud se verificó la referida con sig-
nacion y depósito en los terminos
acordados por el nuestro Consejo
de lo citado cinco mil ochoci-
entos sesenta y seis reales, de
que se dió la competente Carta
de pago por Don Manuel Sisto
Espinoza del nuestro Consejo en
el referido de Hacienda y Conta-
dor general de la expresada mu-
nicipalidad Real Caja con fecha siete



